

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar

Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque

Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Demandante: LUIS EMILIO SANCHEZ.

Demandado: LUIS CIPRIANO PUPO SANCHEZ.

Radicado: 20-787-40-89-001-2015-00093-00

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede ceñido a la realidad, se aprueba la presente actualización de la liquidación de crédito, realizada dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía, promovido por LUIS EMILIO SANCHEZ, a través de apoderada judicial, contra LUIS CIPRIANO PUPO SANCHEZ, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HALINISKY SANCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:

Halinisky Sanchez Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tamalameque - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bb5beefe73f47bad632e64a991bc636fa7dd7b8b2c0d694d4a7e10046e7f800**
Documento generado en 23/09/2021 02:39:21 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>